RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 115 - 2024 -GR-CAJ-DRS/HRC-DG

Cajamarca, 05 ABR. 2024

VISTO:

El Memorándum Nº 233-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-DE, de fecha 22 de marzo del 2024, mediante el cual se ordena Proyectar la Resolución Directoral encargando la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera a partir del 20 de marzo del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherente al cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano.

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; establece en sus artículos Nºs. 26º, 74º y 76º; los requerimientos de cargos en las entidades públicas, la asignación de funciones´; el desplazamiento y la designación de los servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inc. 8.1. del art. 8 de la Ley 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y emoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, con Resolución Directoral Nº 296-2023-GR-CAJ-DRS/HRC-DG, de fecha 01 de setiembre de 2023, se designa como Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Cajamarca a la DRA. DORIS ELIZABETH ZELADA CHAVARRY, con todas las responsabilidades y atribuciones inherente al cargo.;

Que, mediante Memorándum N° 990-2023-GR.CAJ.DRS/HRDC-DG, de fecha 01 de diciembre del 2023, donde comunica a la Lic. Enf. Ana Ramírez Monsalve, que a partir del 01 de diciembre del 2023, se le encarga las funciones de la jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum N° 194-2024-GR.DRSW/HRDC/DGH, de fecha 06 de marzo del 2024, donde comunica al Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas, Jefe Oficina de Planeamiento Estratégico, que a partir del 6 de marzo del 2024 se le encarga la jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum Nº 233-2023 GR.CAJ.DRS/HRDC-DE, de fecha 22 de marzo de 2024, se ordena Proyectar la Resolución Directoral encargando la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera, a partir del 20 de marzo del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo; y,

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina Personal; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272;

Que, es conformidad a la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 20 de marzo del 2024, la designación de la **LIC.ENF. ANA RAMÍREZ MONSALVE,** como Encargada de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Cajamarca, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera.

Artículo Segundo. - DESIGNAR, al **DR. FÉLIX YERMAIN DAVID LAMAS FIGUERA,** como **Encargado de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Cajamarca con eficacia anticipada,** a partir del 20 de marzo del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero. - DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto. - DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA: 08/04/24
REG. N°:
FOLIOS: 01
HORA: 11:21 FIRMA:

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

8/08/04/2024
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Mg. Ing. Marcelino Julcamoro Cotrina
JEFE DE ESCALAFÓN
CIP N° 75413

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Lic. Ana A. Ramírez Monsalve
CEP N° 24085
ESPEC. EPIDEMIÓLOGA
8-04-24
11.25 am

JEBH-DG-HRC/MARG-AL/CRVH-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesados.
- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
MC. Mg. Felix Yermain David Lamas Figuera
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CMP: 090920